

A LA MESA DEL CONGRESO  
DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Plural, a instancias de la diputada de Junts per Catalunya Concep Cañadell i Salvia, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente enmienda de modificación del apartado 3 c) de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del G.P.Ciudadanos, para valorar la ausencia de medidas puestas en marcha por parte del Gobierno para asegurar la supervivencia de los negocios y empleos en el sector de la hostelería y otros sectores relacionados con el turismo en España. (173/000027).

Se insta al Gobierno a:

.../...

3. Para garantizar la supervivencia del sector:

c) **Crear un fondo plurianual 2021-2023, destinado a otorgar subvenciones a fondo perdido a empresas afectadas, que permita garantizar la pervivencia de las infraestructuras turísticas (hoteles, restaurantes, comercios, agencias de turismo,...) y los consiguientes empleos que incorporan.**

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2020



Laura Borrás i Castanyer  
Diputada de Junts per Catalunya  
Portavoz Adjunta Grupo Plural



Concep Cañadell i Salvia  
Diputada de Junts per Catalunya



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDAS A MOCIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes ENMIENDAS en relación con la MOCIÓN CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN URGENTE, para valorar la ausencia de medidas puestas en marcha por parte del Gobierno para asegurar la supervivencia de los negocios y empleos en el sector de la hostelería y otros sectores relacionados con el turismo en España. (Número de expediente 173/000027), incluido en el Punto IV.7 del orden del día del Pleno que se celebrará el martes, 13 de octubre de 2020.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de octubre de 2020.

D. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

## 1) Tipo de Enmienda:

De modificación.

## Texto que se propone:

Se modifica el texto del apartado segundo de la parte dispositiva, quedando su redacción como sigue:

“2. Para garantizar la supervivencia del sector empresarial:

a. (...)

b. **Apoyo a los trabajadores autónomos. Implantación de una cuota de cero euros para los trabajadores por cuenta propia si los ingresos no llegan al Salario Mínimo Interprofesional y, superado dicho umbral, una cuota progresiva desde los 50 euros en función de sus ingresos.**

**Bonificación del 100% de la cuota mientras el trabajador por cuenta propia esté de baja.**

c. Permitir, de forma inmediata, que los profesionales del sector turístico, la celebración de eventos y hostelería, puedan utilizar espacios públicos para determinadas actividades que, por motivos de aforo, no puedan realizarse en otras instalaciones desde la aprobación de esta iniciativa y cumpliendo en todo momento con las condiciones sanitaria y **medidas de seguridad (conforme al lugar de celebración) para garantizar un buen desarrollo.**

## Justificación:

2

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid*

*Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42*

*gpvox@congreso.es*

C.DIP 63251 13/10/2020 11:35



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

Tratándose de la supervivencia del sector turístico y hostelero, se hace necesario incluir otras medidas que son reclamadas por el sector con el objeto de mantener los negocios y el empleo.

**2) Tipo de Enmienda:**

De modificación.

**Texto que se propone:**

Se modifica el texto del apartado tercero de la parte dispositiva, quedando su redacción como sigue:

“3. Para garantizar la supervivencia del sector:

- a. Implementar de forma urgente un corredor sanitario entre las Islas Canarias y Baleares, donde está a punto de comenzar la temporada alta, y los principales países emisores de turistas al archipiélago y, a continuación, acelerar la implementación de mecanismos similares en el resto del territorio nacional.
- b. (...)
- c. (...).”

**Justificación:**

La misma que la de la enmienda número 1.

C.DIP 63251 13/10/2020 11:35



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

### 3) Tipo de Enmienda:

De adición.

### Texto que se propone:

Se propone la introducción de los siguientes apartados (4 a 25) en la parte dispositiva, con el texto expuesto a continuación:

- "4. Promover, a través de la Conferencia Sectorial de Turismo, la aplicación de los mismos criterios en todo el territorio nacional, pues el sistema actual genera diferencias entre las diferentes Comunidades Autónomas que no favorecen la solución a los grandes problemas.
5. Proponer iniciativas y acciones para la mejor promoción exterior del turismo español y para la mayor eficiencia y optimización de la cooperación entre las Administraciones públicas y el sector privado, con el objetivo de contribuir a la mejor comercialización de los productos y destinos turísticos españoles.
6. Apoyar la comercialización exterior del turismo español.
7. Inclusión en los planes del sector turístico a todos los sectores relacionados directamente con el mismo, a fin de no perder competitividad ni calidad. Hablamos, entre otros, de empresas de transporte de viajeros, museos, agencias especializadas en la oferta de viajes a países extranjeros, etc.
8. Llevar a cabo todas las acciones necesarias para ejecutar, en el marco de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, la modificación de la Ley

C.DIP 63251 13/10/2020 11:35



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, con el fin de aplicar un tipo reducido del 4% al IVA turístico, a los servicios de hostelería, al sector del ocio nocturno, así como a la entrada a los espectáculos culturales (teatros, circos, festejos taurinos, conciertos, etc.).

9. Flexibilizar los ERTes de suspensión de contrato o reducción de jornada por causa derivadas de la COVID-19 para las empresas vinculadas al turismo, como instrumento decisivo para evitar las pérdidas de empleos y dotar al sector de cierta estabilidad y certidumbre, hasta el mes de junio de 2021.
10. Establecer acuerdos con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para que flexibilicen las condiciones de los pagos de tributos locales a empresas relacionadas con el turismo mediante fraccionamientos, con plazos amplios mientras dure la crisis ocasionada por el SARVS-CoV-2.
11. Instar a los Ayuntamientos y otras administraciones competentes a flexibilizar horarios de apertura y consumo, así como de requisitos para la instalación de terrazas en el caso de la hostelería. En ese sentido, será necesario fijar los aforos en función de la distancia de seguridad.
12. Inyectar liquidez mediante la ampliación de las líneas ICO y créditos al 0% de interés para las empresas del sector con especial vulnerabilidad.
13. Eliminar la tributación por IRPF de cheques restaurante y recuperar el gasto deducible para profesionales, autónomos y empresas de hostelería, lógicamente con justificación por motivos empresariales o profesionales mediante declaración responsable.

C.DIP 63251 13/10/2020 11:35



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

14. Creación de planes para al mantenimiento del empleo, especialmente de los colectivos más vulnerables, así como medidas para fomentar la contratación indefinida.
15. La aplicación efectiva de la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior, conocida como la Directiva Bolkestein, con el objetivo de conseguir una mayor simplificación en los procedimientos y trámites para el acceso y ejercicio de una actividad de servicios y un sistema de cooperación administrativa entre las autoridades competentes de los Estados miembros, así como la puesta en marcha de nuevos establecimientos y reorganización de los existentes.
16. Inclusión de taxis, VTC, transporte discrecional, coches de alquiler sin conductor y cualquier tipo de transporte público ligado de forma significativa con el sector dentro de los planes para recuperar el sector turístico.
17. Establecer nuevos protocolos sanitarios y de detección de la COVID-19 con los touroperadores y compañías áreas. Es imprescindible el establecimiento de estrictos controles de entrada a España, mediante la exigencia de test de detección en origen y a la llegada.
18. Revisión y, en su caso, modificación de las guías de seguridad para aplicar protocolos anticontagio de la COVID-19, ampliando a otros sectores de ser necesario.
19. Establecimiento de un sistema de formación eficaz o protocolo de actuación para todos los agentes intervinientes en el sector turístico y en los servicios de hostelería, enfocado a la seguridad y aplicación de protocolos sanitarios a fin de evitar contagios.

C.DIP 63251 13/10/2020 11:35



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

20. Promover el establecimiento de incentivos para el turismo interior.
21. Diseñar campañas de promoción para la reactivación del consumo y promoción de la hostelería, recabando de la ayuda de todos los agentes del sector y administraciones implicadas, con el fin de ofrecer una imagen unitaria. Estas campañas deberán incidir, además de la excelencia y el alto valor añadido del sector, en el riguroso cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, con el objetivo de tranquilizar a los usuarios, tanto nacionales como extranjeros. .
22. Eliminar trabas burocráticas y trámites administrativos en aras de facilitar a las empresas la instalación de sistemas electrónicos, aplicaciones informáticas y cualquier tipo de iniciativa digital tendente a facilitar el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitarios.
23. Mantener las medidas adoptadas hasta la recuperación del sector”.

Justificación:

Teniendo en cuenta el peso que tiene el sector turístico y hostelero en el Producto Interior Bruto, no se pueden escatimar recursos para la supervivencia de los mismos, por lo que se hace especialmente necesaria la adopción de las medidas señaladas en los puntos 4 a 23 de la presente enmienda de adición.

C.DIP 63251 13/10/2020 11:35



**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**  
**EN EL CONGRESO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a la Moción, consecuencia de Interpelación urgente**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para valorar la ausencia de medida puestas en marcha por parte del Gobierno para asegurar la supervivencia de los negocios y empleos en el sector de la hostelería y otros sectores relacionados con el turismo en España.  
(173/000027)

Madrid, 13 de octubre de 2020

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ



**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**  
**EN EL CONGRESO**

**ENMIENDA AL APARTADO 3**

**DE MODIFICACIÓN**

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

“3. Implementar de forma urgente corredores seguros entre nuestros destinos turísticos con una situación epidemiológica asumible y controlada, y los principales países emisores de turistas a estos destinos, y a continuación, acelerar la implementación de mecanismos similares para el resto del territorio nacional”.

**JUSTIFICACIÓN**

Mejora técnica.

C.DIP 63253 13/10/2020 11:39



**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**  
**EN EL CONGRESO**

**ENMIENDA AL APARTADO 3, LETRA c)**

**DE ADICIÓN**

Se propone la adición de una nueva letra c), pasando la actual c) a d):

“c) Priorizar medidas para garantizar el máximo de actividad en los siguientes segmentos turísticos: Golf; Congresos (MICE); y Cultural”:

**JUSTIFICACIÓN**

Mejora técnica.

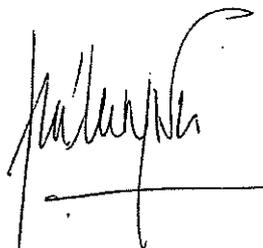
**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para valorar la ausencia de medidas puestas en marcha por parte del Gobierno para asegurar la supervivencia de los negocios y empleos en el sector de la hostelería y otros sectores relacionados con el turismo en España. (Núm. expte. 173/000027)

En el Congreso de los Diputados, a 13 de octubre de 2020



PORTAVOZ  
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA



PORTAVOZ  
G.P. CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-  
EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN

### ENMIENDA

De modificación

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir trabajando en el desarrollo y ejecución de las medidas contenidas en el Plan de Impulso para el Sector Turístico presentado el 18 de junio que contemple ayudas específicas al turismo, la hostelería y otras actividades relacionadas y que incluya, al menos:

1. Mantener e intensificar los programas e instrumentos específicos de formación accesible para todos trabajadores en ERTE de los sectores asociados al turismo, celebración de eventos y espectáculos y hostelería para que reciban formación en profesionalización, habilidades directivas, digitalización, entre otros, que permita la mejora en las condiciones de trabajo en su reincorporación o posible traslado a otro sector”.
2. Defender un marco global, en colaboración con el Consejo Mundial del Viaje y el Turismo (WTTC), de medidas coordinadas y predecibles para recuperar la confianza de los turistas. Establecer una mayor coordinación en la Unión Europea para permitir abrir corredores seguros en destinos turísticos, que eliminen las cuarentenas indiscriminadas con una atención específica a las regiones insulares o ultraperiféricas, entre las que se encuentra Canarias y Baleares. Defender medidas selectivas y adaptadas a las condiciones sanitarias de las regiones o islas y acciones más focalizadas.
3. Adoptar criterios comunes para el levantamiento de las restricciones en las fronteras aplicadas por la crisis sanitaria en base en criterios epidemiológicos comunes, claros y transparentes.
4. Habilitar fondos suficientes del Plan de Recuperación europeo (*Next Generation EU*) en los Presupuestos Generales del Estado para 2021-2023 para ayudar a las empresas y trabajadores del sector turístico en inversiones dirigidas a:
  - La transición ecológica
  - La transformación digital
  - La igualdad de género

- La cohesión social y territorial

5. Seguir colaborando con las comunidades autónomas y entidades locales para la financiación de proyectos de Planes de Sostenibilidad Turística en

- Destinos pioneros, maduros, con una sobrecarga urbanística y ambiental que precisan renovar su oferta para no perder competitividad, para la reconversión de su modelo turístico hacia un modelo turístico inteligente y sostenible.
- Destinos rurales o de interior, que irán dirigidos a dinamizar y organizar su oferta turística, potenciando su patrimonio cultural y natural, afrontando el reto demográfico en estos destinos de interior, que aspiran a recibir una mayor afluencia de visitantes con capacidad de gasto, sin que esta actividad sea perjudicial para el medio ambiente

6. Trabajar en la reactivación de nuestros principales mercados emisores, que se centrará en las acciones a corto plazo que la red de Consejerías de Turismo en el exterior pondrá en marcha para reactivar de forma rápida el turismo internacional hacia España y en elaborar un Plan Estratégico de marketing 2021-2024 adaptado a las nuevas circunstancias.”